

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0017247/2012

VISTO:

La Resolución Decanal 457/15 de la Facultad de Psicología, dictada *ad referendum* del H. Consejo Directivo (fs. 70), con la que se rectifica la fecha propuesta por Resolución HCD 292/13 (fs. 62/vta.) para la renovación de la designación por concurso de la Lic. MARÍA EUGENIA BAZÁN (Leg. 41.423) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Técnicas Proyectivas; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de este H. Cuerpo 940/14 (fs. 68) se aceptó esa propuesta y se renovó dicha designación a partir del 10 de mayo de 2013;

Por ello,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

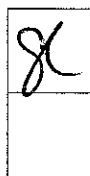
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la fecha consignada en el Art. 1º de la Resolución HCS 940/14, correspondiendo correctamente "*16 de octubre de 2012*".

ARTÍCULO 2º.- Asimismo, rectificar el Visto de la Resolución H.C.S. N° 940/14, en en sentido de que donde dice "...Resolución 292/13...", debe decir "*...Res. HCD 292/2013 rectificada por Res. Decanal ad referendum del HCD...*".

ARTÍCULO 3º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Psicología y a la Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

486